

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17530** *BADAJOS*

D.<sup>a</sup> Lucia Peces Gomez, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, Anuncia:

1. Que en el SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 46/2011, referente al deudor HERGONSA, S.A. con C.I.F. A-06016273 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de masa activa y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado evaluación a la propuesta de liquidación anticipada, que consta unida al informe provisional, presentado por el Administrador.

Y de conformidad con el art. 142 bis las partes personadas y demás interesados podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el plazo de DIEZ DÍAS.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de masa activa o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 5 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041634-1